

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

2368

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2017, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión por el sistema de libre designación de un puesto de trabajo en la UPV/EHU.

Visto el informe de la Vicerrectora de Innovación, Compromiso Social y Acción Cultural y considerando que la persona candidata propuesta cumple con los requisitos y especificaciones exigidos en la Resolución de 1 de febrero de 2017 (BOPV de 10 de febrero de 2017), en cumplimiento de la base cuarta de la misma y de conformidad con la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca (BOPV de 28 de julio de 1989), esta Gerencia en uso de las competencias delegadas por Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 3 de febrero de 2017),

RESUELVE:

Primero.– Designar a Deñe Larrabeiti Mendikute para ocupar el puesto de trabajo siguiente

- Denominación: Secretaria/o de Cargo Directivo.
- Ref.: F 1238.
- Escala: Administrativa/Auxiliar-administrativa.
- Grupo: C/D.
- Dotación: 26.
- Nivel: 19.
- Perfil lingüístico: 2; fecha de preceptividad: 31 de diciembre de 2016.
- Centro: Vicerrectorado de Innovación, Compromiso Social y Acción Cultural.
- Campus: Bizkaia.

Segundo.– Dicho nombramiento surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Tercero.– La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Gerencia en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación,

viernes 12 de mayo de 2017

todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 de los Estatutos de la Universidad, artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Leioa, a 27 de abril de 2017.

La Gerente,
MIREN LOREA BILBAO ARTECHE.